

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se designan como parlamentarios en calidad de Observadores Permanentes ante el Parlamento Centroamericano, a los señores Rafael Castro Matos, Juan Ramón Villar, Zoila Rojas, Sara Paulino, Rafael Santos, Rafael De Jesús Mena, Terencio Cepeda, Luisa de De La Mota, Juana Paredes, Mariaelena Pérez, Sebastino Brito, Miriam Cabral, Joaquín Ricardo García, Víctor Gómez Bergés, Gilberto Valdez Vidaurre, Reynaldo Lora, Miguel Berroa, Milagros Díaz, Sergio Cedeño, Héctor Mora, Andrés Vanderhorst, Manuel Amézquita.

ARTICULO 2.- Los fondos para sufragar las actividades de la Delegación Dominicana ante el Parlamento Centroamericano serán consignados cada año en la Ley de Ingresos y Gastos Públicos de la Nación.

ARTICULO 3.- Los Parlamentarios designados permanecerán en sus funciones hasta tanto no sean removidos por el Poder Ejecutivo o que sean electos los Diputados Centroamericanos por el voto directo de los electores dominicanos.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 555-00 que designa al señor Onésimo González, Director General de la Autoridad Metropolitana de Transporte.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 555-00

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Onéximo González, queda designado Director General de la Autoridad Metropolitana de Transporte.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 556-00 que nombra varios Cónsules Generales en distintos países.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 556-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora María de los Angeles Peña, queda designada Cónsul General en Hamburgo, Alemania, en sustitución del señor Juan José Domínguez.

ARTICULO 2.- El señor Willians De Jesús, queda designado Cónsul General en Frankfurt, Alemania.

ARTICULO 3.- La señora Josefina Ortiz Guzmán, queda designada Cónsul General en Oranjestad, Aruba, en sustitución del señor Leonardo Estévez.

ARTICULO 4.- La señora Moira Suro Rodríguez, queda designada Cónsul General en Amberes, Bélgica, en sustitución de la señora Teonilde Casado.